



ACTA DE LA 7a SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN  
DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ



EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SIETE, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE ESTE INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN, EL CIUDADANO GABRIEL ARREDONDO GASAMANS, ENCARGADO DE LA UNIDAD DE ENLACE, EL CONTADOR PÚBLICO ÁNGELO JAVIER MENDOZA ARELLANES, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, LA LICENCIADA MARÍA LETICIA DELGADO RODRÍGUEZ, DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS, LA LICENCIADA ANA LAURA FALCÓN SALINAS, COORDINADORA DE ARCHIVOS Y LA LICENCIADA YANET RODRÍGUEZ ISLAS, SUPLENTE DEL ENCARGADO DE LA UNIDAD DE ENLACE, CON EL PROPÓSITO DE CELEBRAR LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE DICHO COMITÉ, PRESENTAR EL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COORDINACIÓN DE ARCHIVOS, ASÍ COMO TRATAR ASUNTOS GENERALES A LOS QUE HAYA LUGAR, PARA LO CUAL, UNA VEZ CONFIRMADO QUE EXISTÍA EL QUÓRUM NECESARIO PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, LA LICENCIADA ANA LAURA FALCÓN SALINAS INICIÓ SU INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COORDINACIÓN DE ARCHIVOS COMENTANDO QUE SE REPORTARON TRES ÁREAS AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, POR ARROJAR RESULTADOS NEGATIVOS DE ACUERDO AL CENSO PARA EL SEGUIMIENTO DEL CONTROL DE GESTIÓN, SE VISITÓ A DICHAS ÁREAS Y DERIVADO DE LAS VISITAS, EL DEPARTAMENTO DE EPIDEMIOLOGÍA SE COMPROMETIÓ CONCLUIR LA COLOCACIÓN DE LAS CARÁTULAS DE LOS EXPEDIENTES, EL DÍA VEINTICUATRO DE AGOSTO; EL DEPARTAMENTO DE TERAPIA INTENSIVA POSQUIRÚRGICA, INFORMÓ QUE NO TIENE DOCUMENTACIÓN EN EL ACERVO NI EN LAS INSTALACIONES DE RÍO RIN Y QUE EL INVENTARIO DE DOCUMENTACIÓN ACTIVA, SEMIACTIVA E INACTIVA LO CONCLUIRÁ EL QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO; ASIMISMO EL DEPARTAMENTO DE CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA, ESTABLECIÓ EL COMPROMISO DE ENTREGAR LA PARTE CORRESPONDIENTE A DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS EL VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, EL INVENTARIO DE DOCUMENTACIÓN ACTIVA, SEMIACTIVA E INACTIVA. MENCIONÓ TAMBIÉN QUE EL ÁREA DE PEDIATRÍA A PESAR DE CONTAR CON DOS RESPONSABLES DE ARCHIVOS, AÚN NO HA ENTREGADO SU DOCUMENTACIÓN. EL CIUDADANO ARREDONDO INTERVIENE MENCIONANDO QUE SI PARA EL DÍA DE HOY NO ENTREGAN LA INFORMACIÓN, SE TOMARÁN OTRAS MEDIDAS PARA PROPICIAR SU CUMPLIMIENTO. OTRO PUNTO QUE ACLARÓ FUE QUE EL CENSO TIENE COMO FIN PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DE LO REQUERIDO A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ARCHIVOS EN LO QUE RESPECTA A LA ELABORACIÓN DE LOS INVENTARIOS DE DOCUMENTACIÓN DE CADA UNA DE LAS ÁREAS, Y SI ALGUIEN TIENE ALGÚN PROBLEMA, AL MOMENTO ASISTIRLO CON EL PROPÓSITO DE OFRECER UNA SOLUCIÓN ANOTANDO TEXTUALMENTE LAS CONTESTACIONES DE CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE REQUIEREN DE ASESORÍA, ASÍ COMO VERIFICAR QUIEN CUMPLE LOS COMPROMISOS Y QUIEN NO, A FIN DE TOMAR LAS MEDIDAS PERTINENTES. POR LO ANTERIOR EL CONTADOR PÚBLICO MENDOZA, SUGIRIÓ A LA UNIDAD DE ENLACE, PREGUNTAR A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL QUE SANCIONES



ACTA DE LA 7a SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN  
DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ



PUEDE TENER EL SERVIDOR PÚBLICO QUE NO CUMPLA CON LA ENTREGA DE LOS INVENTARIOS SOLICITADOS POR DICHA COORDINACIÓN, PARA LO CUAL EL CIUDADANO GABRIEL ARREDONDO DIJO QUE LA INTERVENCIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL HA DADO RESULTADOS MUY POSITIVOS CON LAS ÁREAS PARA CUMPLIR ESTAS DISPOSICIONES. LA LICENCIADA FALCÓN REANUDÓ SU INFORME DICHIENDO QUE A LA FECHA SE REPORTA EL OCHENTA Y OCHO PORCIENTO DE AVANCE EN LA ENTREGA DE LOS INVENTARIOS DE DOCUMENTACIÓN ACTIVA, SESENTA Y NUEVE PORCIENTO DE LA SEMIACTIVA Y EL VEINTITRÉS PORCIENTO DE LA INACTIVA, INDICÓ QUE DEL VEINTE AL VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, SE LLEVÓ A CABO UN CENSO PARA VERIFICAR QUE LAS ÁREAS NO TENGAN PROBLEMAS PARA GENERAR LAS CARÁTULAS Y FICHAS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS EXPEDIENTES, LAS CUALES INCLUYEN LA LEYENDA "EXPEDIENTE CLASIFICADO". EN DICHA VISITA A LAS ÁREAS, SE VERIFICA SI A LA FECHA SE CUENTA CON ALGUNA DIFICULTAD PARA GENERAR LAS CARÁTULAS Y FICHAS DE IDENTIFICACIÓN, SI SE GENERAN AUTOMÁTICAMENTE, LA ORGANIZACIÓN DE CARPETAS, EL NOMBRE DE LOS ARCHIVOS, SE COLOCA EL NOMBRE DEL JEFE DEL ÁREA, SE INFORMA AL RESPONSABLE DE ARCHIVO DE TRÁMITE (RAT) DE LA RÚBRICA AUTÓGRAFA EN LOS EXPEDIENTES CLASIFICADOS, SE VERIFICA QUE LAS CARÁTULAS SE GENEREN SIN PROBLEMAS Y AL FINAL SE SOLICITA LA FIRMA DE CONFORMIDAD POR PARTE DEL RAT. ASÍ MISMO, SE INDICA A LOS RAT'S, QUE SI EN LO SUCESIVO SE LES PRESENTA ALGUNA COMPLICACIÓN, ACUDAN A LA COORDINACIÓN DE ARCHIVOS PARA QUE SEA RESUELTA. LA LICENCIADA FALCÓN EXPRESÓ QUE ALGUNAS DE LAS CONTESTACIONES RECIBIDAS POR PARTE DE LAS RAT'S AL PREGUNTARLES SI TIENEN PROBLEMAS PARA GENERAR LAS CARÁTULAS FUERON: "SE DESCOMPUSO LA MÁQUINA", "NO LO HE PODIDO CHECAR", "ESTÁ DE VACACIONES". LA LICENCIADA FALCÓN PROSIGUIÓ SU INFORME DECLARANDO QUE EL DÍA DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, SE ENVIÓ AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL LAS CONCLUSIONES DEL DIAGNÓSTICO SITUACIONAL Y LAS ACCIONES QUE SE HAN LLEVADO A CABO PARA MEJORAR LAS SITUACIONES ENCONTRADAS EN DICHO ESTUDIO. Y FINALMENTE AFIRMÓ QUE CONSTANTEMENTE SE HAN DADO ASESORÍAS A LAS ÁREAS QUE ASÍ LO REQUIEREN, TANTO REFERENTES A LA ELABORACIÓN DE LOS INVENTARIOS, LA CREACIÓN Y COLOCACIÓN DE LAS CARÁTULAS Y FICHAS DE IDENTIFICACIÓN, ASÍ COMO A LA REORGANIZACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE ARCHIVO. EL C. ARREDONDO SOSTUVO QUE LA PARTE MÁS ATRASADA ES LA DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, SIN EMBARGO, SE TRABAJÓ CON LOS LINEAMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA ADAPTARLOS AL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ. OTRO ASPECTO QUE REFIRIÓ FUE QUE LLEGÓ UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN POR PARTE DE UN TITULAR DE DATOS PERSONALES, REQUIRIENDO COPIA CERTIFICADA DE SU EXPEDIENTE MÉDICO, POR LO CUAL LA UNIDAD DE ENLACE REALIZÓ CONSULTA AL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS EN CUANTO AL COBRO DE DICHA COPIA, A LO QUE EL ÁREA JURÍDICA RESPONDIÓ QUE EL COBRO ERA PROCEDENTE, SIN EMBARGO DECLARÓ QUE EL EXPEDIENTE NO PODÍA SER ENTREGADO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL PUNTO 5.6 DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA, NOM-168-SSA1-1998 DEL EXPEDIENTE CLÍNICO, POR LO QUE LA



**ACTA DE LA 7a SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN  
DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ**



UNIDAD DE ENLACE SE VIO EN LA NECESIDAD DE ACLARAR QUE LA PROCEDENCIA DE ENTREGAR COPIA CERTIFICADA DEL EXPEDIENTE CLÍNICO AL PACIENTE REFERIDO, NO FUE OBJETO DE LA CONSULTA, DEBIDO A QUE NO ESTÁ EN DUDA EN QUE EL EXPEDIENTE DEBE SER ENTREGADO AL PACIENTE, YA QUE EL MISMO NO ES "UN TERCERO", SINO EL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN EL EXPEDIENTE, POR LO CUAL AÚN CUANDO EL EXPEDIENTE CLÍNICO SE ENCUENTRA CLASIFICADO COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, SE PUEDE NEGAR EL ACCESO A LA MISMA A CUALQUIER PERSONA, MENOS AL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES, COMO LO PREVÉ EL ARTÍCULO VEINTICUATRO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, MISMA QUE ES JERÁRQUICAMENTE SUPERIOR A LA NORMA OFICIAL MEXICANA INVOCADA POR EL ÁREA DE ASUNTOS JURÍDICOS, LO ANTERIOR ATENDIENDO AL PRINCIPIO DE SUPREMACÍA DE LA LEY. ASIMISMO, EXPLICÓ QUE EXISTE EL ANTECEDENTE DE UN CASO SIMILAR EN EL CUAL SE NEGÓ POR PARTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ, EL ACCESO A LA INFORMACIÓN A UN SOLICITANTE DE SU EXPEDIENTE CLÍNICO, POR LO QUE DICHO SOLICITANTE PROMOVió UN RECURSO DE REVISIÓN ANTE EL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DERIVÁNDOSE UNA RESOLUCIÓN DEL PLENO DEL INSTITUTO MENCIONADO, EN DONDE EN LA PARTE RELATIVA A LOS CONSIDERANDOS EXPUSO QUE SE "PROCEDE REVOCAR LA RESPUESTA EMITIDA POR LA ENTIDAD E INSTRUIRLE QUE PONGA A DISPOSICIÓN DEL RECURRENTE SU EXPEDIENTE CLÍNICO COMPLETO, ESTO ES, TANTO LA PARTE GENÉRICA COMO LA QUE CONTIENE LAS OPINIONES, INTERPRETACIÓN, HIPÓTESIS Y CRITERIOS DEL PERSONAL DE SALUD, PREVIA ACREDITACIÓN DE SU IDENTIDAD". ASIMISMO, SE INSTRUYÓ A ESTA UNIDAD, PARA QUE EN SUBSECUENTES OCASIONES NO CLASIFIQUE COMO CONFIDENCIALES LOS DATOS PERSONALES FRENTE A SU TITULAR, YA QUE ANTE LA SOLICITUD DEL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES NO EXISTE CONFIDENCIALIDAD, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTOS OBREN EN SUS ARCHIVOS, Y EL SOLICITANTE ACREDITE SER EL TITULAR DE LOS MISMOS. POR LO ANTES EXPUESTO LA UNIDAD DE ENLACE Y LA SUBDIRECCIÓN DE ESPECIALIDADES MÉDICO QUIRÚRGICAS, ESTÁN DE ACUERDO EN ENTREGAR COPIA CERTIFICADA DEL EXPEDIENTE AL SOLICITANTE, SIEMPRE Y CUANDO ACREDITE MEDIANTE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA ANTE ESTA UNIDAD DE ENLACE AL MOMENTO DE RECOGER LA INFORMACIÓN QUE ES EL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES. Y AL NO HABER MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE ESTABLECIERON LOS SIGUIENTES ACUERDOS: -----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN VI DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE ACORDÓ:

1. CONTINUAR APOYANDO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA RESOLVER SUS DUDAS CON RESPECTO A LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO.



ACTA DE LA 7a SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN  
DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ



NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN Y SE  
CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS DOCE HORAS TREINTA MINUTOS DEL  
MISMO DÍA EN QUE SE INICIÓ.

C. GABRIEL ARREDONDO GASAMANS  
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE ENLACE

G.P. ÁNGELO JAVIER MENDOZA ARELLANES  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE  
CONTROL

LIC. MARÍA LETICIA DELGADO RODRÍGUEZ  
DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS